



Tfno.: 952 13 50 13 / Fax: 952 13 50 03

SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD PARA EL VERTIDO DE AGUAS DE LA CAPA FREÁTICA A LA RED DE SANEAMIENTO MUNICIPAL

DATOS DEL SOLICITANT	_									
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL						NIF/CIF				
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					N°	Bloq	Portal	Escal	Piso	Puerta
CÓDIGO POSTAL	MUN	IICIPIO		PROVINCIA						
TELÉFONO		MÓVIL	FAX			E-MAIL				
PROCEDENCIA DE LAS	AGU.	AS FREÁTICAS (marcar la opc	ión qu	e corres	ponda)					
<u>FINCAS</u>										
DIRECCIÓN:										
MUNICIPIO:		CÓDIGO POSTAL:								
PERSONA DE CONTACTO:		CARGO:								
TELÉFONO:		MÓVIL: E-MAIL:								
<u>OBRAS</u>										
DIRECCIÓN:										
MUNICIPIO:		CÓDIGO POSTAL:								
PERSONA DE CONTACTO:		CARGO:								
TELÉFONO:		MÓVIL: E-MAIL:								
Nº LICENCIA DE OBRA:		SUPERFICIE TOTAL DE OBRA (m²): Nº PLANTAS BAJO SUPERFICIE:								
FECHA INICIO DE OBRA		FECHA FIN DE OBRA	FECH	A INICIO	DE BOME	BEO	FECHA	FIN DE E	BOMBEO)
FINALIZADA LA OBRA, ¿SE PREVÉ EL BOMBEO PERMANENTE DE AGUAS FREÁTICAS ? SÍ NO										

DATOS DEL BOMBEO									
DATOS DE LA/S BOMBA/S INSTALADAS									
BOMBA*									
MARCA									
MODELO									
POTENCIA (kw)									
ALTURA (m)									
SECCIÓN TUBO (mm)									
FUNCIONAMIENTO (h/día)									
CAUDAL VERTIDO (m³/día)									
(*) Numerar las bombas existente									
RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: CONTINUO DISCONTINUO									
OBSERVACIONES:									
	En Málaga, ade	de 20							
	Firma y Sello de la Empresa.:								

DOCUMENTACIÓN ANEXA REQUERIDA:

Según la Ordenanza nº 12 de Saneamiento de Málaga, EMASA fijará las condiciones técnicas y administrativas de la injerencia y/o vertidos a las redes de saneamiento municipal.

Asimismo, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Fincas:
 - Plano de situación de la finca.
 - 2. Análisis de la conductividad y de los sólidos en suspensión del agua del freático.
- Obras:
 - . Plano de situación de la obra, indicando las calles con las que linda el terreno objeto de las excavaciones.
 - 2. Análisis de la conductividad y de los sólidos en suspensión del agua del freático.

Además, la empresa constructora deberá:

- Hacer la conexión de achique de las aguas del freático procedentes de la obra, en la arqueta o imbornal que EMASA le indique.
- Instalar una balsa de decantación o sistema de filtración, previo a la injerencia a la red de saneamiento, de manera que no pasen partículas sólidas a la red, así como medidor de caudal, para el control del mismo.
- Comunicar a EMASA cualquier variación en las condiciones del vertido (caudal, nº de bombas instaladas, ...), así como la utilización de cualquier tipo de producto que se use en las excavaciones, tal como bentonita o similares, y el lugar donde se efectúe su vertido.

Le informamos que, con la firma del presente documento, usted consiente expresamente a que sus datos personales sean tratados por Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga con el objeto de gestionar y atender su solicitud.

Sus datos personales únicamente serán comunicados en la medida en que dicha comunicación sea necesaria u obligatoria, según establezca la legislación vigente. Sus datos serán conservados de acuerdo a los plazos legalmente previstos, tras los cuales serán suprimidos.

Podrá ejercer sus derechos como afectado, en los términos previstos por la normativa, así como presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). En este sentido, podrá dirigirse a la dirección: Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga o a través del email protegedcp@emasa.es. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Málaga en: dpd@malaga.eu
Para más información sobre protección de datos consulte nuestra página web www.emasa.es